

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 23** *EXTRACTO de la Orden 1835/2025, de 25 de mayo, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se convocan los Premios “Dolores Escribano” dirigidos a alumnos que cursan enseñanzas de dibujo en los Institutos de Educación Secundaria “Ramiro de Maeztu” y “Cardenal Cisneros” de Madrid, para el curso 2024-2025.*

BDNS (Identif.): 836232

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero

Beneficiarios

Alumnos matriculados en los Institutos de Educación Secundaria “Ramiro de Maeztu” o “Cardenal Cisneros” de Madrid que cursen materias relacionadas con el dibujo, las artes plásticas y visuales del currículo de Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato.

Segundo

Objeto

Convocar los Premios “Dolores Escribano” de la Comunidad de Madrid, dirigidos a los alumnos de los Institutos de Educación Secundaria “Ramiro de Maeztu” y “Cardenal Cisneros” de Madrid, que cursen enseñanzas de dibujo, para el curso escolar 2024-2025.

Tercero

Bases reguladoras

Orden 2560/2009, de 29 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de junio), modificada por las Órdenes 1185/2016, de 15 de abril, 1625/2017, de 10 de mayo y 1900/2019, de 13 de junio.

Cuarto

Cuantía

Dos premios de 3.339 euros cada uno.

Quinto

Plazo de presentación de las solicitudes

Diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 25 de mayo de 2025.

El Consejero de Educación, Ciencia y Universidades,
EMILIO VICIANA DURO
(03/8.760/25)

